



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1575/2024/017

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE DOCENTES VIGILANTES DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN AL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (A-CPI) Y DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2025”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de noviembre de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 998/2024 de fecha 21/11/2024, por la cual se concede permiso institucional a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho.
- La Resolución CD N° 1547/2023/005 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba las modificaciones del Reglamento de Admisión a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0141-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se modifica el Reglamento de Admisión de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1514/2022/005 de fecha 17/11/2022, por la cual se aprueba el Programa de la asignatura Matemática para el examen de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería (A-CPI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1570/2024/016 de fecha 26/09/2024, por la cual se aprueba los Programas de las asignaturas correspondientes al Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorandum D_ADMIS N° 069/2024 de fecha 25/11/2024, del Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión.
- El Acta N° 1575/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27/11/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) “Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) “Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, según Resolución D N° 998/2024 de fecha 21/11/2024, se concede permiso institucional a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, desde el lunes 25 de noviembre hasta el viernes 29 de noviembre de 2024 y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, el Art. 65° del Reglamento de Admisión a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, establece que: “El examen del A-CPI será administrado el último día hábil de la última semana del mes de febrero de cada año”.

Que, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión, debido a la necesidad de cubrir los cargos docentes para los exámenes de admisión convocatoria 2025, solicita el Llamado de Manifestación de Interés para la contratación de Docentes Vigilantes de Aula durante el Examen del A-CPI y CPI 2025, según consta en el Memorandum D_ADMIS N° 069/2024.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1575/2024/017

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE DOCENTES VIGILANTES DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN AL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (A-CPI) Y DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2025”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de noviembre de 2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar lo solicitado, según consta en el Acta Nº 1575/2024 Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Manifestación de Interés para postularse a los cargos de Docentes Vigilantes de Aula para el Examen de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería (A-CPI) y del Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Convocatoria 2025.

Art. 2º) Establecer que los postulantes que desean ocupar el cargo de **Docente Vigilante de Aula** para el Examen del A-CPI y CPI convocatoria 2025, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- No ser docente en cursos privados de preparación de postulantes a ingresar por examen a la FIUNA en los últimos dos años.
- Título de grado de Ingeniero o Licenciado (deseable).
- Deseable ser docente de la FIUNA o de la UNA.
- Estar inscripto como contribuyente en la DNIT y contar con la actividad económica Docencia.

Art. 3º) Establecer que los interesados en postularse al cargo deberán llenar un formulario establecido para el mismo, hasta el día **lunes 30 de diciembre del 2024, 23:59 hs.**

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



C.P. Liliana Mabel Sosa Peña
Encargada de Despacho
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.